

353

SECRETARIA. Santiago de Cali, 24 JUN 2020. A despacho de la Juez, el presente proceso VERBAL DE RESTITUCIÓN DE INMUEBLE ARRENDADO DE MÍNIMA CUANTÍA adelantado por LUZ BELIDA GÓMEZ SÁNCHEZ, en contra de JAMES ALBERTO GARGÍA ZUÑIGA, con el memorial que antecede, para que se sirva proveer.

El Secretario

SARA LORENA BORRERO RAMOS

AUTO NÚMERO. 1349

RADICACIÓN NÚMERO 76001 40 03 020 2018-00747-00

JUZGADO VEINTE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Santiago de Cali, 24 JUN 2020.

La demandante solicita la entrega de los depósitos judiciales Nos. 469030002463699 del 13 de diciembre de 2019, correspondiente al canon de arrendamiento del 09/12/2019 al 08/01/2020 y 469030002475266 del 15 de enero de 2020 canon de arrendamiento del 09/01/2020 al 08/02/2020, en consecuencia, el Juzgado,

RESUELVE:

ORDENAR la entrega a la señora LUZ BELIDA GÓMEZ SÁNCHEZ quien se identifica con la cédula de ciudadanía No.31.901.333 en calidad de demandante los depósitos judiciales Nos. 469030002463699 por la suma de \$1.135.000.00 M/cte y 469030002475266 por la suma de \$1.135.000.00 M/cte.

NOTIFIQUESE y CÚMPLASE

La Juez,

RUBY CARDONA LONDOÑO

PASG

JUZGADO 20 CIVIL MUNICIPAL
SECRETARIA
En Estado No. 048 de hoy se notifica a las partes el auto anterior.
Fecha: 25-JUNIO-2020

SARA LORENA BORRERO RAMOS
La Secretaria